



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: JACQUELINE BAQUERO MOLINA  
DEMANDADO: LUIS LEONARDO MILLÁN AGUDELO  
RADICACION: 2016-00447-00

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 23 de agosto de 2017. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintinueve (29) de agosto de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta que se resolvió el incidente de nulidad propuesto por el apoderado de la parte demandada, Dr. Einsinever Fontecha Díaz, encontrándose en firme la decisión adoptada, se dispone lo siguiente:

Fijar fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en el art. 373 del Código General del Proceso, para la hora de las 3:30 P.M. del día 20 del mes de NOVIEMBRE del año 2017, la que se realizará en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se advierte a las partes que no obstante no asista a la audiencia, la misma se realizará y se proferirá el fallo correspondiente (art. 373 numeral. 5° C.G.P.)

NOTIFÍQUESE

  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

NB/

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>65</u>
del <u>30</u> AGO 2017
<b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria